

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CÓRDOBA correspondientes al año 1923.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE CÓRDOBA

Latitud 37° 52' 40" N.

Longitud $\left\{ \begin{array}{l} 5^m 34^s, 0^a \text{ al E. del Observatorio de San Fernando.} \\ 19^m 15^s, 3 \text{ al O. de Greenwich.} \end{array} \right.$

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas* y *minutos*.
 Horas de tiempo medio civil adoptado que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Córdoba el año 1923.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h
1	7	31	17	12	1	7	23	17	43	1	6	51	18	13	1	6	5	18	42	1	5	0	19	45	1	5	22	19	28	1	6	14	18	3	
2	7	35	17	12	2	7	27	17	41	2	6	50	18	14	2	6	49	18	43	2	5	5	19	44	2	5	23	19	27	2	6	15	18	3	
3	7	35	17	13	3	7	22	17	45	3	6	48	18	15	3	6	48	19	36	3	5	5	19	44	3	5	24	19	25	3	6	16	18	3	
4	7	35	17	14	4	7	21	17	46	4	6	47	18	16	4	6	47	19	37	4	5	5	19	44	4	5	25	19	24	4	6	17	17	58	
5	7	35	17	15	5	7	20	17	48	5	6	45	18	17	5	6	46	19	38	5	5	5	19	44	5	5	26	19	23	5	6	18	17	57	
6	7	35	17	16	6	7	19	17	49	6	6	44	18	18	6	6	45	19	39	6	5	5	19	44	6	5	27	19	22	6	6	18	17	57	
7	7	35	17	17	7	7	18	17	50	7	6	42	18	19	7	6	44	19	40	7	5	5	19	44	7	5	28	19	21	7	6	19	17	55	
8	7	35	17	18	8	7	17	17	51	8	6	41	18	20	8	6	43	19	41	8	5	5	19	44	8	5	29	19	20	8	6	20	17	54	
9	7	35	17	19	9	7	16	17	52	9	6	40	18	21	9	6	42	19	42	9	5	5	19	44	9	5	30	19	19	9	6	21	17	52	
10	7	34	17	20	10	7	15	17	53	10	6	38	18	22	10	6	40	19	43	10	5	5	19	43	10	5	31	19	18	10	6	22	17	51	
11	7	34	17	21	11	7	14	17	54	11	6	37	18	23	11	6	39	19	44	11	5	5	19	43	11	5	32	19	17	11	6	23	17	50	
12	7	34	17	22	12	7	13	17	55	12	6	35	18	24	12	6	38	19	45	12	5	5	19	42	12	5	33	19	16	12	6	24	17	49	
13	7	34	17	23	13	7	12	17	56	13	6	34	18	25	13	6	37	19	46	13	5	5	19	42	13	5	34	19	15	13	6	25	17	48	
14	7	34	17	24	14	7	11	17	57	14	6	33	18	26	14	6	36	19	47	14	5	5	19	41	14	5	35	19	14	14	6	26	17	47	
15	7	33	17	25	15	7	10	17	58	15	6	32	18	27	15	6	35	19	48	15	5	5	19	41	15	5	36	19	13	15	6	27	17	46	
16	7	33	17	26	16	7	9	17	59	16	6	31	18	28	16	6	34	19	49	16	5	5	19	40	16	5	37	19	12	16	6	28	17	45	
17	7	33	17	27	17	7	7	17	59	17	6	29	18	29	17	6	33	19	50	17	5	5	19	40	17	5	38	19	11	17	6	29	17	44	
18	7	32	17	28	18	7	5	18	59	18	6	28	18	30	18	6	32	19	51	18	5	5	19	39	18	5	39	19	10	18	6	30	17	43	
19	7	32	17	29	19	7	4	18	59	19	6	27	18	31	19	6	31	19	52	19	5	5	19	39	19	5	40	19	9	19	6	31	17	42	
20	7	31	17	30	20	7	3	18	59	20	6	26	18	32	20	6	30	19	53	20	5	5	19	38	20	5	41	19	8	20	6	32	17	41	
21	7	31	17	31	21	7	2	18	59	21	6	25	18	33	21	6	29	19	54	21	5	5	19	38	21	5	42	19	7	21	6	33	17	40	
22	7	30	17	32	22	7	0	18	59	22	6	24	18	34	22	6	28	19	55	22	5	5	19	37	22	5	43	19	6	22	6	34	17	39	
23	7	30	17	33	23	6	59	18	59	23	6	23	18	35	23	6	27	19	56	23	5	5	19	37	23	5	44	19	5	23	6	35	17	38	
24	7	29	17	34	24	6	58	18	59	24	6	22	18	36	24	6	26	19	57	24	5	5	19	36	24	5	45	19	4	24	6	36	17	37	
25	7	29	17	35	25	6	58	18	59	25	6	21	18	37	25	6	25	19	58	25	5	5	19	36	25	5	46	19	3	25	6	37	17	36	
26	7	29	17	36	26	6	58	18	59	26	6	20	18	38	26	6	24	19	59	26	5	5	19	35	26	5	47	19	2	26	6	38	17	35	
27	7	29	17	37	27	6	58	18	59	27	6	19	18	39	27	6	23	19	60	27	5	5	19	35	27	5	48	19	1	27	6	39	17	34	
28	7	28	17	38	28	6	57	18	59	28	6	18	18	40	28	6	22	19	61	28	5	5	19	34	28	5	49	19	0	28	6	40	17	33	
29	7	28	17	39	29	6	57	18	59	29	6	17	18	41	29	6	21	19	62	29	5	5	19	34	29	5	50	19	0	29	6	41	17	32	
30	7	28	17	40	30	6	56	18	59	30	6	16	18	42	30	6	20	19	63	30	5	5	19	33	30	5	51	19	0	30	6	42	17	31	
31	7	24	17	42	31	6	55	18	59	31	6	15	18	43	31	6	19	19	64	31	5	5	19	33	31	5	52	19	0	31	6	43	17	30	

Gaceta de Madrid Núm. 65
 10 Marzo 1923
 Año VIII. 2. - Página 1345

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN LA PENÍNSULA, EL AÑO 1923

ENERO

- Día 2.—Luna llena a 2 horas 33 minutos, en Cáncer.
10.—Cuarto meng. a 0 horas 55 minutos, en Libra.
17.—Luna nueva a 2 horas 41 minutos, en Capricornio.
25.—Cuarto creciente a 3 horas 59 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 1.—Luna llena a 15 horas 53 minutos, en Leo.
8.—Cuarto meng. a 9 horas 16 minutos, en Escorpio.
15.—Luna nueva a 19 horas 7 minutos, en Acuario.
24.—Cuarto crec. a 0 horas 6 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 3.—Luna llena a 3 horas 24 minutos, en Virgo.
9.—Cuarto meng. a 13 horas 31 minutos, en Sagitario.
17.—Luna nueva a 12 horas 51 minutos, en Piscis.
25.—Cuarto crec. a 16 horas 42 minutos, en Cáncer.

ABRIL

- Día 1.—Luna llena a 13 horas 10 minutos, en Libra.
8.—Cuarto meng. a 5 h. 23 minutos, en Capricornio.
16.—Luna nueva a 6 horas 28 minutos, en Aries.
24.—Cuarto creciente a 5 horas 10 minutos, en Leo.
30.—Luna llena a 21 horas 30 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 7.—Cuarto meng. a 13 horas 15 minutos, en Acuario.
15.—Luna nueva a 22 horas 38 minutos, en Tauro.
22.—Cuarto creciente a 14 horas 25 minutos, en Virgo.
30.—Luna llena a 5 horas 7 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 6.—Cuarto meng. a 9 horas 19 minutos, en Piscis.
14.—Luna nueva a 12 horas 42 minutos, en Géminis.
21.—Cuarto crec. a 20 horas 45 minutos, en Virgo.
29.—Luna llena a 13 horas 4 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 6.—Cuarto meng. a 1 hora 56 minutos, en Aries.
14.—Luna nueva a 0 horas 45 minutos, en Cáncer.
21.—Cuarto creciente a 1 hora 32 minutos, en Libra.
27.—Luna llena a 22 horas 33 minutos, en Acuario.

AGOSTO

- Día 4.—Cuarto meng. a 19 horas 22 minutos, en Tauro.
12.—Luna nueva a 11 horas 17 minutos, en Leo.
19.—Cuarto crec. a 6 horas 7 minutos, en Escorpio.
26.—Luna llena a 10 horas 29 minutos, en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 3.—Cuarto meng. a 12 horas 47 minutos, en Géminis.
10.—Luna nueva a 20 horas 53 minutos, en Virgo.
17.—Cuarto crec. a 12 horas 4 minutos, en Sagitario.
25.—Luna llena a 1 hora 16 minutos, en Aries.

OCTUBRE

- Día 3.—Cuarto meng. a 5 horas 29 minutos, en Cáncer.
10.—Luna nueva a 6 horas 6 minutos, en Libra.
16.—Cuarto crec. a 20 h. 54 minutos, en Capricornio.
24.—Luna llena a 18 horas 25 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 1.—Cuarto meng. a 20 horas 49 minutos, en Leo.
8.—Luna nueva a 15 horas 27 minutos, en Escorpio.
15.—Cuarto crec. a 9 horas 41 minutos, en Acuario.
23.—Luna llena a 12 horas 58 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 1.—Cuarto meng. a 10 horas 9 minutos, en Virgo.
8.—Luna nueva a 1 hora 30 minutos, en Sagitario.
15.—Cuarto creciente a 2 horas 28 minutos, en Piscis.
23.—Luna llena a 7 horas 33 minutos, en Cáncer.
30.—Cuarto meng. a 21 horas 7 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
19 de Febrero, Sol en Piscis.
21 de Marzo, Sol en Aries.
21 de Abril, Sol en Tauro.
22 de Mayo, Sol en Géminis.
22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
24 de Agosto, Sol en Virgo.
24 de Septiembre, Sol en Libra.
24 de Octubre, Sol en Escorpio.
23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de marzo, a 15 h. 29 minutos.
El Estío, el 22 de junio, a 11 horas 3 minutos.

El Otoño, el 24 de septiembre, a 2 horas 4 minutos.
El Invierno, el 22 de diciembre, a 20 horas 54 minutos.

1923. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Marzo 2.—Eclipse parcial de Luna, visible en Córdoba.

Principio del eclipse. a 2 hora 28 minutos.
Medio del eclipse.... a 3 horas 32 minutos. (Tiempo medio civil oficial.
Fin del eclipse..... a 4 horas 36 minutos.)

El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en una pequeña parte de Asia, en toda África, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico, en parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Ártico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en gran parte de Europa, en casi toda África, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico y Pacífico, en casi todo el Mar Polar Ártico y en parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 54° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 20° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,376; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

II. Marzo 17.—Eclipse anular de Sol, invisible en Córdoba.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 9^h 50^m,4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 57° 46' al W. de Greenwich y latitud 37° 53' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11^h 5^m,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 77° 7' al W. de Greenwich y latitud 50° 47' S.

El eclipse central a mediodía sucede a 12^h 24^m,1, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 2° 52' al W. de Greenwich y latitud 36° 40' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 14^h 23^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 57° 15' al E. de Greenwich y latitud 15° 28' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 15^h 38^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 32° 21' al E. de Greenwich y latitud 2° 37' S.

Este eclipse será visible en parte de África y de la América del Sur, en el Océano Atlántico y parte del Pacífico.

III. Agosto 26.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Córdoba.

Principio del eclipse. a 9 horas 52 minutos.
Medio del eclipse.... a 10 horas 39 minutos. (Tiempo medio civil oficial.
Fin del eclipse..... a 11 horas 27 minutos.)

El principio de este eclipse será visible en gran parte de la América del Norte y casi toda la del Sur, en la Australia, en el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en parte de Asia, en gran parte de la América del Norte y pequeña parte de la del Sur, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y en gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 140° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 171° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte central del limbo, 0,138; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

IV. Septiembre 10.—Eclipse total de Sol, invisible en Córdoba.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 18^h 14^m,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 170° 50' al E. de Greenwich y latitud 36° 41' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 19^h 16^m,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 153° 27' al E. de Greenwich y latitud 48° 11' N.

El eclipse central a mediodía sucede a 20^h 30^m,2, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 128° 16' al W. de Greenwich y latitud 57° 57' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 22^h 17^m,5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 63° 16' al W. de Greenwich y latitud 13° 39' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 23^h 19^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 79° 41' al W. de Greenwich y latitud 2° 9' N.

Este eclipse será visible en parte de Asia, en las dos Américas y en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

Ministerio de la Gobernación

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Febrero próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
Javier Valcarlos Ocampo.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de La Coruña.....		Fallecido.
Antonio Galé Sanclemente.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Huesca.....		Idem.
Francisco Ripa Casaus.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Toledo.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Huesca.....	
Florentino de la Macorra Sereix...	Oficial de primera clase en la Delegación de Gran Canaria.	Oficial de primera clase en el Gobierno de Canarias.....	
Constantino Bartolo Genzalvo....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Teruel.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Baleares.....	Artículo 4.º, letras E b).
Julio Ramos Almagame.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Zamora.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Pontevedra....	Artículo 4.º, letras E a).
Anesio García Garrido.....	Cesante.....	Oficial de primera clase en la Delegación de Gran Canaria.	Artículo 4.º, letras E c).
Luis Linares Morales.....	Oficial de segunda clase en la Estación Sanitaria de Almería.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Toledo.....	Artículo 4.º, letras E b).
Constantino Bartolo Gonzalvo....	Oficial de primera clase (electo) en el Gobierno de Baleares..	Oficial de primera clase en el Gobierno de Teruel.....	
Luis Caro Lafont.....	Oficial de primera clase (electo) en el Gobierno de Teruel....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Palencia.....	
Magin Fernández López.....	Oficial de segunda clase (electo) en el Gobierno de Huelva....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Zamora.....	
Francisco Barranco Sánchez.....	Oficial de segunda clase (electo) en el Gobierno de Jaén.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Huelva.....	
Alvaro Sostres Aytes.....	Oficial de segunda clase (electo) en el Gobierno de Alava.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Teruel.....	
Victor Benito Galíndez.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Alava.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Alava.....	Artículo 4.º, letras E a).
Dámaso García Manjarres.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Valladolid.	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Zaragoza.....	Artículo 4.º, letras E b).
Francisco Toreno Pastor.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Valencia..	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Teruel.....	Artículo 4.º, letras E a)
Julián Díez Camino.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Oviedo....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Jaén.....	Artículo 4.º, letras E b)
Alvaro Navarro Romero.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Madrid....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Zaragoza.....	
Alfredo Mendizábal Villalba.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Zaragoza..	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Madrid.....	
José María Herrera Orgaz.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Castellón.	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Sevilla.....	
José Viani Caballero.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Teruel....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Valladolid....	

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Jenaro Vives Monserrat.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Gerona.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Castellón.....	
Eduardo Gutiérrez Lozano.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Palencia.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Huelva.....	»
Enrique Alonso Delás.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Orense.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Palencia.....	»
Tomás Castro Maestro.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Badajoz ..	Excedente.....	Artículo 42.
Antonio Bravo González.....	Oficial de tercera clase (electo) en el Gobierno de Huelva...	Idem	Idem.
Luis del Rosal Caro.....	Oficial de tercera clase en la Estación Sanitaria de Las Palmas	Idem	Idem.
José Cabillas Santaña.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Cádiz	Idem	Artículo 41.

Madrid, 6 de Marzo de 1922.—El Subsecretario, J. de Montes.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Diciembre del año 1921, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Alicante	Uno	Canina	2	2
	Batuzoz	Idem	Idem	2	2
	Casullón	Idem	Idem	1	1
	Coruña	Idem	Bovina	1	1
	Idem	Idem	Canina	2	2
	Quenca	Dos	Idem	2	2
	Gerona	Uno	Bovina	2	2
	Idem	Tres	Canina	3	3
	Huesca	Uno	Idem	1	1
<i>Arbunco</i>	Leon	Idem	Bovina	2	2
	Lugo	Idem	Canina	1	1
	Pontevedra	Idem	Bovina	1	1
	Iec	Dos	Porcina	2	2
	Idem	Cuatro	Canina	5	5
	Sevilla	Tres	Idem	7	7
	Idem	Uno	Felina	2	2
	Zaragoza	Dos	Canina	2	2
				35	38
	Almería	Dos	Equina	3	2
	Idem	Tres	Ovina	23	23
	Idem	Dos	Caprina	11	11
	Badaoz	Uno	Ovina	13	13
	Cáceres	Idem	Equina	1	1
	Idem	Idem	Bovina	2	2
	Cádiz	Idem	Idem	3	3
	Idem	Idem	Ovina	2	2
	Gerona	Diez	Bovina	37	36
	Guipúzcoa	Cinco	Idem	5	5
	Lugo	Cuatro	Idem	8	8
<i>Arbunco bacteriano</i>	Orense	Dos	Idem	2	2
	Oviedo	Idem	Idem	11	10
	Pontevedra	Idem	Idem	10	10
	Santander	Uno	Idem	2	2
	Sevilla	Dos	Idem	3	3
	Idem	Uno	Ovina	8	8
	Idem	Idem	Caprina	11	11
	Toledo	Idem	Equina	1	1
	Idem	Idem	Bovina	1	1
	Idem	Dos	Ovina	32	22
	Vizcaya	Uno	Bovina	1	1
	Zaragoza	Idem	Ovina	2	2
				191	179
<i>Arbunco gangrenoso</i>	Oviedo	Uno	Bovina	1	1
	Alava	Uno	Bovina	1	1
<i>Arbunco sintomático</i>	Coruña	Tres	Idem	4	4
	Guipúzcoa	Idem	Idem	3	3

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	DAÑOS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco sintomático	Navarra	Dos	Bovina	2	3
	Oviedo	Uno	Idem	1	1
	Santander	Tres	Idem	6	3
				15	15
Tuberculosis	Barcelona	Uno	Bovina	46	46
	Cádiz	Dos	Idem	7	7
	Coruña	Cinco	Idem	8	8
	Gerona	Uno	Idem	2	2
	Guipúzcoa	Idem	Idem	1	1
	León	Idem	Idem	1	1
	Oviedo	Cuatro	Idem	6	5
	Santander	Dos	Idem	8	8
	Segovia	Idem	Idem	2	2
	Sevilla	Tres	Idem	3	3
	Valencia	Uno	Idem	5	5
Zaragoza	Idem	Idem	4	4	
			92	92	
Influenza	Coruña	Uno	Equina	2	1
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
			3	1	
Fiebre	Barcelona	Seis	Bovina	39	1
	Cádiz	Tres	Idem	356	159
	Idem	Uno	Porcina	>	50
	Ciudad Real	Idem	Ovina	>	3
	Idem	Idem	Porcina	>	3
	Córdoba	Dos	Bovina	32	1
	Idem	Idem	Ovina	143	5
	Gerona	Seis	Bovina	32	1
	Idem	Uno	Caprina	>	4
	Idem	Dos	Porcina	4	>
	Guipúzcoa	Uno	Bovina	27	>
	Huelva	Idem	Idem	45	>
	Huesca	Tres	Ovina	>	9
	Idem	Idem	Caprina	>	1
	Jaén	Uno	Idem	>	1
	Lugo	Diez	Bovina	207	5
	Idem	Cuatro	Ovina	17	>
	Idem	Diez	Porcina	157	3
	Málaga	Uno	Idem	120	2
	Oviedo	Seis	Bovina	116	>
	Idem	Uno	Porcina	20	>
	Pontevedra	Trece	Bovina	140	3
	Idem	Diez	Porcina	68	1
	Santander	Tres	Bovina	32	1
	Soria	Ocho	Idem	4	>
	Idem	Idem	Ovina	37	>
	Valencia	Dos	Bovina	81	>
Vizcaya	Cuatro	Idem	101	4	
Zaragoza	Uno	Idem	14	>	
			1.831	266	
Fiebre	Albacete	Tres	Ovina	32	2
	Avila	Veinticuatro	Idem	1.837	121
	Badajoz	Uno	Idem	1.377	15
	Barcelona	Tres	Idem	6	2
	Burgos	Ocho	Idem	31	2
	Cáceres	Veinte	Idem	2.019	64
	Castellón	Uno	Idem	97	1
	Ciudad Real	Uno	Idem	95	4
	Córdoba	Seis	Idem	106	24
	Cuenca	Treinta y dos	Idem	668	20
	Gerona	Uno	Idem	34	13
	Granada	Dos	Idem	78	7
	Guadalajara	Ocho	Idem	32	9
	Huelva	Idem	Idem	640	27
	Huesca	Tres	Idem	77	12

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	REBAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Jaén.....	Diez.....	Ovina.....	998	51
	León.....	Dos.....	Idem.....	460	11
	Lérida.....	Uno.....	Idem.....	*	4
	Logroño.....	Veintisiete.....	Idem.....	1.148	192
	Murcia.....	Siete.....	Idem.....	342	109
	Navarra.....	Diez.....	Idem.....	402	274
	Palencia.....	Doce.....	Idem.....	1.779	84
	Salamanca.....	Once.....	Idem.....	180	3
	Segovia.....	Ocho.....	Idem.....	808	149
Irrela.....	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	314	16
	Soria.....	Treinta y uno.....	Idem.....	1.956	57
	Tarragona.....	Tres.....	Idem.....	369	4
	Terni.....	Siete.....	Idem.....	742	15
	Toledo.....	Diez y ocho.....	Idem.....	784	120
	Valencia.....	Seis.....	Idem.....	783	14
	Valladolid.....	Veintidós.....	Idem.....	1.662	88
	Zamora.....	Siete.....	Idem.....	216	15
	Zaragoza.....	Veintisiete.....	Idem.....	1.503	100
				22.563	1.609
Galaxia contagiosa.....	Hálaga.....	Tres.....	Caprina.....	120	2
	Burgos.....	Cinco.....	Equina.....	7	2
	Caceres.....	Uno.....	Idem.....	1	2
	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	*	2
Surina.....	Huesca.....	Dos.....	Idem.....	2	1
	Logroño.....	Uno.....	Idem.....	*	2
	Valencia.....	Dos.....	Idem.....	2	1
	Vizcaya.....	Uno.....	Idem.....	1	1
				18	8
Mal rojo.....	Almería.....	Cuatro.....	Porcina.....	56	56
	Cádiz.....	Uno.....	Idem.....	2	2
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	25	20
	Gerona.....	Nieve.....	Idem.....	63	10
	Huelva.....	Uno.....	Idem.....	23	5
	Logroño.....	Idem.....	Idem.....	12	13
	Orense.....	Tres.....	Idem.....	9	8
	Oviedo.....	Dos.....	Idem.....	12	12
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	317	61
	Soria.....	Trece.....	Idem.....	27	19
				551	206
Neumonía contagiosa.....	Alcázar.....	Uno.....	Porcina.....	50	50
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	45	31
	Jaén.....	Uno.....	Idem.....	3	3
	Oviedo.....	Dos.....	Idem.....	14	9
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	300	167
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	60	39
				472	299
Peste.....	Albacete.....	Uno.....	Porcina.....	10	19
	Almería.....	Dos.....	Idem.....	39	39
	Caceres.....	Tres.....	Idem.....	49	40
	Cádiz.....	Dos.....	Idem.....	49	198
	Castellón.....	Uno.....	Idem.....	4	4
	Coruña.....	Tres.....	Idem.....	44	38
	Huelva.....	Seis.....	Idem.....	832	825
	Lugo.....	Once.....	Idem.....	296	72
	Murcia.....	Cuatro.....	Idem.....	59	16
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	19	17
	Pontevedra.....	Cinco y dos.....	Idem.....	238	69
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	46	18
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	2	2
				1.720	1.333

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAIAS POR MUERTOS O SACRIFICIO
Tricocidosis	Avila	Uno	Porcina	2	2
	Badajoz	Idem	Idem	1	1
	Caceres	Diez	Idem	34	34
	Córdoba	Tres	Idem	8	8
	Guipúzcoa	Uno	Idem	1	1
	Huelva	Dos	Idem	2	2
	Oviedo	Uno	Idem	1	1
	Sevilla	Dos	Idem	2	2
	Zaragoza	Uno	Idem	4	4
				55	55
Cisticercosis	Avila	Uno	Porcina	8	8
	Badajoz	Idem	Idem	1	1
	Barcelona	Idem	Idem	1	1
	Caceres	Tres	Idem	3	3
	Córdoba	Uno	Idem	1	1
	Huelva	Idem	Idem	6	6
	Huesca	Dos	Idem	5	5
	Oviedo	Uno	Idem	2	2
	Santander	Dos	Idem	2	2
	Zaragoza	Uno	Idem	3	3
			29	29	
			61	61	
Cisticercosis	Caceres	Uno	Gallina	40	40
	Cádiz	Idem	dem	20	20
	Oviedo	Idem	dem	10	10
	Sevilla	Idem	dem	300	260
			370	330	
Difteria aviar	Almería	Tres	Gallinas	250	250
Sarna	Cádiz	Uno	Ovina	*	400
	Soria	Dos	Idem	46	*
	Idem	Uno	Caprina	1	*
			47	400	
Distomatosis	Huesca	Uno	Ovina	40	40
	Palencia	Idem	Idem	469	22
			509	62	

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BARRAS Por muerte o sacrificio
Rabia.....	Bovina.....	6	6
	Porcina.....	2	2
	Canina.....	28	28
	Felina.....	2	2
Totales.....		38	38
Carbunco bacilosano.....	Equina.....	3	5
	Bovina.....	84	82
	Ovina.....	80	70
	Caprina.....	22	22
Totales.....		191	179
Orziza gangrenoso.....	Bovina.....	1	1
Carbunco sistomático.....	Idem.....	15	15
Tuberculosis.....	Idem.....	92	92
Influenza o fiebre tifóidea.....	Equina.....	3	1
Fiebre aftosa.....	Bovina.....	1.271	181
	Ovina.....	191	17
	Caprina.....	*	6
	Porcina.....	369	62
Totales.....		1.831	266
Viruela.....	Ovina.....	22.608	1.909
Agalaxia contagiosa.....	Caprina.....	120	2
Durisa.....	Equina.....	13	8
Mal rojo.....	Porcina.....	551	206
Pulmonía contagiosa.....	Idem.....	472	239
Peste.....	Idem.....	1.720	1.333
Triquinosis.....	Idem.....	55	55
Listeriosis.....	Idem.....	61	61
Grieta aviar.....	Gallina.....	370	330
Grieta aviar.....	Idem.....	250	250
Cerde.....	Ovina.....	46	*
	Caprina.....	1	*
Totales.....		47	* 400
Distomatosis.....	Ovina.....	440	62

Madrid, 30 de Enero de 1922. — El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García Izquierdo. — V.º B.º: El Director general de Agricultura y Montes, Guillermo García Parrón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo las aperturas procedentes en derecho, se cita o emplaza por las Juntas o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.174

ALBARRAN, Eduardo; que dijo vivir en la calle de Toledo, número 14; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 1.170 de 1921. 2939

1.175

ALVAREZ, Florentino; sin domicilio conocido; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.497 de 1921. 2933

1.176

ALCOPPER VELAS, Deogracias, e Ignacio Caballero; domiciliados últimamente, el primero en la calle del General Ricardo, número 4, bajo, y el segundo en la de Palacio de Justicia; se les cita para que el día 13 de Marzo, y hora de las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.483, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2916

1.177

ALMEIDA GOMEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Cabestreros, números 16 y 18; se le cita para que el día 13 de Marzo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 36, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2914

1.178

BALLESTA, Andrés; domiciliado últimamente en Vicálvaro; se le cita para que el día 20 de Marzo, a las once y

media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.540, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2921

1.179

BELLAUNDE, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de Serrano, número 25; se le cita para que el día 20 de Marzo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 257, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2954

1.180

BOON ORTEGA, Roque; que dijo vivir en calle del Mesón de Paredes, 44; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 1.364 de 1921. 2947

1.181

COGOLLAR CHENA, Miguel, y Julián Vega Lavandeira; domiciliados últimamente el primero, Melquiades Biencinto, y el segundo, carretera de Aragón, número 41 bajo; se les cita para que el día 24 de Marzo, y hora de las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 543; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2954

1.182

CORRAL REY, José; domiciliado últimamente en travesía de las Pozas, número 6; se le cita para que el día 13 de Marzo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.556, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2917

1.183

CRUZADO SASTRE, Pedro; que dijo vivir ronda de Segovia, número 11; condenado por infracción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 1.506 de 1921. 2950

1.184

FUENTE Justo de la: Rosario Sa-

lazar; condenados por escándalo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican; cuyo juicio está señalado con el número 8 de 1922. 2922

1.185

GALLEOTE MARTINEZ, Mariana; Feliciano Ohnedo Bemito Ohnedo Monje; domiciliados últimamente en la calle de Lope de Vega, número 5, principal izquierda; se les cita para que el día 20 de Marzo, y hora de las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 254; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2952

1.186

GARCIA CABEZAS, Fernando; que dijo vivir en la calle de Tres Pecos, número 25, segundo izquierda; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.384 del año 1921. 2934

1.187

GARCIA FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente calle del Espíritu Santo, número 28, cuarto; se le cita para que el día 20 de Marzo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 183; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2919

1.188

GARCIA MATAMALA, Cipriano; domiciliado últimamente en la Travesía del Pácar, 9 y 11; se le cita para que el día 24 de Marzo, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.502; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2936

1.189

GOMEZ CANAL, Antonio; que dijo vivir calle del Amparo, número 29; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.330 de 1921. 2949

1.190

GUILARDO VILLALVA, Julio; que dijo vivir en la calle de Hernani, 16; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 290 del año 1921. 2949

1.191

GUTIERREZ PENA, Esteban; que dijo vivir en la Ronda de Atocha, número 7, segunda escalera, segundo; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.562 del 1921. 2928

1.192

GUTIERREZ ZORRELLA, Ramón, y Eduardo Andrés de Miguera; domiciliados últimamente: el primero, calle de Lavapiés, número 24, segunda izquierda, y el segundo, calle de Jesús y María, número 32; se les cita para que el día 17 de Marzo, a las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 248; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2956

1.193

HERNANDEZ LOPEZ, Emilio; domiciliado últimamente calle de Astorga, número 1, barrio de la Peregrilera (Vicalvaro); se le cita para que el día 15 de Marzo, a las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 132; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2948

1.194

HERSILDA MARTINEZ, Josefa, y Concepción Amat Mauro; domiciliadas últimamente calle de Lavapiés, números 35 y 37 la primera, y Manuel Cortina, número 6, la segunda; se les cita para que el día 24 de Marzo, a las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 665, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2938

1.195

LOPEZ RAMON, José; que dijo vivir Pérez Galdós, núm. 1; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.127 de 1921. 2944

1.196

LOPEZ JUDEIRO, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de Garibaldi, número 54, bajo (Tetuán de las Victorias); se le cita para que el día 22 de Marzo, a las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.479, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2932

1.197

LOPEZ ROMO, Angel; que dijo vivir ronda de Toledo, número 14; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.183 de 1920. 2948

1.198

LLANES, Antonio; que dijo vivir en la calle de Tarragona, número 36; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 1.312 de 1921. 2920

1.199

LLISA CARMENAL, Francisco, y Antonio Gómez Canal; domiciliados últimamente, el primero en la calle de la Esperanza, número 6, segundo, centro, y el segundo San Pedro Mártir, 12, primero, izquierda; se les cita para que el día 20 de Marzo, a las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 168, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2951

1.200

MACARAGA SALGUERO, Elvira; domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 18, primero; se le cita para que el día 17 de Marzo, a las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 205, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2926

1.201

MADRID, Alfonso; domiciliado últimamente en la calle de la Lealtad, sin número; se le cita para que el día 24 de Marzo, a las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.607, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2935

1.202

MARTINEZ MORAN, Luis; que dijo vivir en la calle de Fernández de los Ríos, número 40; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.582 de 1921. 2945

1.203

MORENO GALINDO, José; domiciliado últimamente en la calle de San Nicolás, número 3 (Carabanchel Bajo); se le cita para que el día 24 de Marzo, a las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.724, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2937

1.204

MORD RUIZ, Eugenio; que dijo vivir en la calle del Ancora, número 3, tercero, número 10; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.302 de 1921. 2931

1.205

MUNOS REQUEJADA, Delfina; que dijo vivir Atocha, 131; condenada por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.566 de 1921. 2946

1.206

PEREZ LOPEZ, Andrés; domiciliado últimamente en la calle del Circo, número 11, segundo; se le cita para que el día 20 de Marzo, a las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas.

número 1.487, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2953

4.207

PEREZ MARTAN, Vicente; domiciliado últimamente en el casco de la Castellana, número 15; se le cita para que el día 24 de Marzo, a las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 451, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2940

4.208

LAZA GARCIA, Bonifacio; domiciliado últimamente en el pueblo de Torres de Eschiban Ambrán (Toledo); se le cita para que el día 24 de Marzo, a las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.295, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2933

4.209

RIO FERNANDEZ, Martín; que dijo vivir en la calle del Mesón de Paredes, número 59, segundo, derecha; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.388 de 1921. 2927

4.210

RODRIGUEZ, Justo; que dijo vivir en la calle de las Peñuelas, número 10; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 309 de 1921. 2925

4.211

RODRIGUEZ LOPEZ, Soledad; domiciliada últimamente en la calle de San Isidro, número 8, segundo, izquierda; se le cita para que el día 8 de Marzo, a las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 452, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2915

4.212

SIMEN CASTRO, José, y Miguel Montero; domiciliados últimamente en la calle San Cosme, número 20, tercero,

izquierda, y en la calle de Santa Isabel, 30, respectivamente; se les cita para que el día 20 de Marzo, a las once y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 189, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2941

4.213

TORRES GOMEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle de San Roque, número 11, bajo, derecha; se le cita para que el día 24 de Marzo, a las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.528, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 2930

4.214

VAL MECHANO, Pablo del; que dijo vivir en la calle de los Tres Peces, número 34, bajo, izquierda, interior, y Mariano Marcos Manso, que dijo vivir en la calle de San Lorenzo, número 2, cuadruplicado; condenados por escándalo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 85 de este año. 2926

4.215

VARGAS MACHUCA LOSA, Justo; que dijo vivir en la calle de Lavapiés, número 15; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.214 de 1921. 2943

REQUISITOS MAS

Bajo apercibimiento de ser, declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita. Hazna y empusca, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 641 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.771

NEIRA GARRIDO, Constantino; hijo

de Antonio y Josefa, natural de San Martín (Orense), de estado soltero; profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Martín (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 23 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1736

5.772

NERIN BORRUEL, Celestino; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Cerezo de la de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Agen (Francia), de 1.600 metros de estatura; encartado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 22 de Enero de 1922.—El Comandante Juez, José Toledo. JG—1976

5.773

NOGUEIRA GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Tallado, de veintidós años, ignorando sus señas personales; domiciliado últimamente en Tallado (Orense); procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Orense; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eloy Alvarez Mart, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 15 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Eloy Alvarez. JG—1840

5.780

NOS VAZQUEZ, Vicente; hijo de Vicente y de Mariana, natural de Cuevas de Vinsania, Ayuntamiento de Idem, provincia de Castellón; su estado se ignora, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.563 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Francia, encartado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería Ligera, D. Fernando Cuervo Arrizabala, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 1.º de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Fernando Cuervo. JG—1380

5.791

NOVOA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Modesto y de Pilar, natural de Salamanca (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Salamanca (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida en

mero 11, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 25 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1832

5.782

NUÑEZ BRAOADO, Fernando; hijo de Joaquín y de Casilda, natural de Rúa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense; de estado casado, profesión empleado, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Giménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 25 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1839

5.783

NUÑEZ OTERO, Jesús; hijo de José y de Dominga, natural de Campelo, Ayuntamiento de Marañón, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,159 metros, color pálido, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba nascente; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 25 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1825

5.784

OCÓN MONTERO, Mariano; hijo de José y de Josefa, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión fagotero, de veintisiete años de edad; estatura 1,683 metros, color sano, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—1775

5.785

OLAZABAL AUSOLA, José; hijo de Ignacio y de Francisca, natural de Elgoibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo rubio, ojos ídem, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Verrara y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—1831

5.786

ORMANICHEA Y ZABALA, Juan; hijo de Faustino y de Victoria, natural del Valle (Vizcaya), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad y 1,710 metros de estatura; domiciliado últimamente en Plencia (Vizcaya) y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardia Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería de San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sagardia. JG—1873

5.787

ORTIZ PRIETO, Mariano; hijo de Miguel y de Dolores, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, del sorteo para el remplazo de 1921, por el Ayuntamiento de San Salvador del Valle; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Andalucía, núm. 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía a 3 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—1928

5.788

OSSO CAMPANY, Luis; hijo de Enrique y de Elisa, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años y de 1,686 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Santiago Martínez Guardiola, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a los trece días de Enero de 1922.—El Juez instructor, Santiago Martínez. JG—1854

5.789

OUSADI ZUBURI, Julián; hijo de Angel y de Celedonia, natural de Otafes, Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander), de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura, 1,580 metros, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Santander, ante el Juez instructor D. Ramón Marsal Albarrán, residente en Santofía (Santander); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santofía, 22 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marsal. JG—1896

5.790

OYARZUN ASTASARAN, Enrique;

hijo de José Joaquín y de Josefa, natural de Benuza (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Ater; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—1873

5.791

PAZ LEON, Benito; hijo de Eugenio y de Rufina, natural de Pinedo (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pinedo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 27 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1850

5.792

PEÑERÍOS MARTINEZ, Angel; hijo de Angel y de Carmen, natural de Teis, Ayuntamiento de Lavadorra, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Teis; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Llovenes Aballeira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Angel Llovenes. JG—1949

5.793

PELAYO FUENTES, Pedro; hijo de Juan y de Edoisa, natural de Villamedina (Albacete), averiguado antes de ingresar en filas en Valencia, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio ebayista, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JG—1786

5.794 y 5.795

PEREFARRES PEREMIGUEL, Antonio; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Bosost (Lérida), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,150 metros, pelo negro, cejas al

pelo, ojos negros, boca regular, nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bolaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—1374

5.796

PEREZ PUEZ, Silverio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de La Pueta, Ayuntamiento de Riaño, provincia de León, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,749 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santago, 25 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—1398

5.797

PEREZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Rosendo y de Josefa, natural de Salamonde (Ornosa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Salamonde; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ornosa, 23 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1797

5.798

PEREZ GAROLA, Belarmino; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Gondomar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gondomar; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveres Abeleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 23 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Angel Lloveres. JG—1948

5.799

PEREZ GARCHITORENA, Lino Gonzalo; hijo de José y de Josefa, natural de Yunqueira de Henares, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Passy, provincia del Riazal (Archipiélago Filipino); encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería ligera,

de guarnición en Zaragoza, D. Juan Sanz Escoban, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Sanz. JG—1974

5.800

PEREZ GIL, Eduardo; hijo de Javier y de Maximina, natural de Jérica, provincia de Castellón, estado soltero, oficio del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mérida Yucatán (México); procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad, treinta días después de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, conminándole con ser declarado rebelde en caso de no comparecer.—Valencia, 25 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet. JG—1950

5.801

PEREZ GONZALEZ, Eneas; hijo de José y de María, natural de La Barra, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 24 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1809

5.802

PEREZ MARTINEZ, Carlos; hijo de Juan José y de Encarnación, natural de Marchena, provincia de Sevilla, de estado soltero, veinticuatro años de edad, estatura 1,665 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares: una cicatriz en la mano izquierda; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Tarifa, número 5, D. Julián Rodríguez Santos, residente en este punto, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tosina (Marruecos), 10 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Julián Rodríguez. JG—1942

5.803

PEREZ RODRIGUEZ, Moisés; hijo de Severino y de Contemplación, natural de Quima (Ornosa), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Quima; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ornosa, 26 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1329

5.804

PEREZ FRIEZE, Manuel; hijo de

tao soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de quince días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería la Reina, número 2, de guarnición en Melilla, D. Bartolomé Tejedoras Garcia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Bartolomé Tejedoras. JG—1777

5.805

PEREZ FRIEZE, Manuel; hijo de Agustín y de Elvira, natural de la parroquia de Anillo San Esteban, Ayuntamiento de Sobor, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 25 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1814

5.806

PORTA BORRAS, Jaime; hijo de José y de María, natural de Vilanova de la Sal, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; se le instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Federico Vassallo y Fernández, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Federico Vassallo. JG—1768

5.807

PRAS BORRAS, José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Aguilar de Sagarra, provincia de Barcelona, Ayuntamiento de Aguilar, vecindad en Aguilar, Juzgado de primera instancia de Manresa, provincia de Barcelona, Capitán General de la cuarta Región, nació en 15 de Diciembre de 1900, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura 1,677 metros; fué filiado como soldado por el cupo de su pueblo con el número 1 del sorteo y perteneciente al cupo de filas; comparecerá en término de treinta días, desde su publicación, ante el Sr. Juez instructor D. José Herrera de la Cruz, Alférez del séptimo Regimiento de Artillería ligera, domiciliado en Matarró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Matarró, 28 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Herrera. JG—1784

5.808

PROL ACEIDO, Alfredo; hijo de Florencio y de Estrella, natural de Bustavalle (Ornosa), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor

tor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 27 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1851

5.809

PULJOL VILLAR, Ramón; hijo de Ramón y de Eulalia, natural de La Granada (Barcelona), profesión cabrero, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color moreno; domiciliado últimamente en La Granada; sujeto a expediente por falta grave de primera descrición; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 23, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—1925

5.810

PULERAIN LOIDI, Martín; hijo de José y de Francisca, natural de Amezueta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Amezueta; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reserva de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamata, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamata. JG—1869

5.811

REDAL PICO, José; hijo de José y de Asunción, natural de Alcira (Valencia), de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería España, número 43, D. Genaro Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lorca, 30 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genaro Valadrón. JG—1761

5.812

REINOSO PEREZ, José Miguel; hijo de Gumersindo y de Vicenta, natural de Madarnás, de profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, boca regular, color bueno, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en Madarnás (Orense); procesado por

haber faltado a concentración a la Caja de Orense; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Eloy Alvarez Martín, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 15 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Eloy Alvarez. JG—1834

5.813

RIBERA AMILLS, Cecilio; hijo de Luis y de Francisca, natural de Brocá, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, señas personales: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Pobla de Lillet, provincia de Barcelona; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Santiago Martínez Guardiola, Juez instructor del Regimiento Cazadores Almansa, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 19 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Santiago Martínez. JG—1857

5.814

RIESCO RIESCO, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Casado, Ayuntamiento de Somiedo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 24 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1799

5.815

RIESGO LOPEZ, Manuel; hijo de Carlos y Ana, natural de Orzagal, parroquia de Mallea, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 25 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1793

5.816

ROBUSTE VARES, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Valls, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, estatura 1,733 metros, color sano, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba nascente; domiciliado últimamente en Valls (Tarragona); procesado por la falta grave de primera descrición; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—1779

5.817

RODO ANGEADA, Martín; hijo de José y de María, natural de Ullastrell, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz y boca regulares, barba nascente, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Ullastrell, provincia de Barcelona; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Santiago Martínez Guardiola, Juez instructor del Regimiento Cazadores Almansa, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Santiago Martínez. JG—1852

5.818

RODRIGUEZ FONTENLO, Manuel; hijo de Constante y de Cecilia, natural de Retoredo, Ayuntamiento de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Fragas (Pontevedra); procesado por falta grave de descrición, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Radiotelegrafía de campaña, D. Luis de la Torre Capelán, tegui, residente en Madrid, en el cuartel del Conde Duquesa, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis de la Torre. JG—1772

5.819

RODRIGUEZ GARCIA, Telesforo; hijo de Andrés y de Jorgina, natural de La Laguna, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de descrición, por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64 D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Enero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán. JG—1918

5.820

RODRIGUEZ HUERTA, Julián; hijo de Agustín y de Eugenia, natural de Riaño, provincia de León, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de descrición, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezám, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—1904

5.821

RODRIGUEZ IGLESIAS, José; hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Llanes, natural de Ribota (Santander); comparecerá en término de treinta días ante el Ayudante de Marina de Villavieja, Alférez de navío, D. Andrés Yelo Pérez, para responder en expediente de excepción de su hijo Manuel, comprendido en el caso cuarto de la ley de Reclutamiento de Marinería de la Armada; mantiene a su madre pobre; ignorándose el paradero del emplazado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño oscuro, barba larga cebrada, color triguero, ojos azules, nariz y boca regulares, frente despejada, profesión pescador.—Villavieja, 2 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Andrés Yelo. JM—1972

5.822

RODRIGUEZ LAMELAS, Domingo; hijo de Jacobo y de Catalina, natural de Fitoir, Ayuntamiento de Chandaga, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Fitoir (Orense); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 25 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1801

5.823

RODRIGUEZ LOPEZ, Francisco; hijo de José y de Ramona, natural de Vicents, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 24 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JM—1798

5.824

RODRIGUEZ MENDEZ, Cesáreo; hijo de José y de Josefa, natural de Guillar, Ayuntamiento de Redeiro (Pontevedra), en estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería pesada, D. Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Santoña, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal. JG—1831

5.825

ROMERO CAMARERO, José; hijo de Gregorio y de Julia, natural de Chamartín de la Rosa, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años de edad, estatura 1,625

metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba saliente, y como seña particular una cicatriz debajo del maxilar derecho, viste traje de obrero; domiciliado últimamente en Ventas, Arroyo del Cakro, número 3, planta baja, en Madrid; procesado por el delito de insubordinación de obra a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor de la Capitania General, D. Alfredo Moreno Lizárraga, con residencia en la Glorieta de Bilbao, número 1, principal, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Madrid, 30 de Enero de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Alfredo Moreno. JM—1782

5.826

ROMERO PEREZ, Pacífico; hijo de Ramón y de Salomé, natural de Leivos, parroquia de idem, Ayuntamiento de Sobor, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba negra; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, n.º 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 25 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1860

5.827

RUIZ MIGUEL, Angel; hijo de Rosendo y de Avelina, natural de Madoño, Ayuntamiento de Santa Cruz Berrana (Santander), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Homestead (Estados Unidos); procesado por la falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería pesada, D. Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Santoña, 16 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal. JG—1833

5.828

SANCHEZ BURGOS, Honorio; hijo de Bautista y de Rita, natural de Campillo de Salvatierra, Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio obrero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Aureliano Parejo García, residente en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de que no lo efectúe.—Valladolid, 7 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Aureliano Parejo. JG—1960

5.829

SANCHEZ RAYON, José; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Puebla de Guzmán (Huelva), de estado soltero, oficio minero, de veintidós años de edad,

estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular; domiciliado últimamente en Tarrasa y Valencia, se supone en Buenos Aires; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Conrado del Toro Herranz, con destino en la segunda Comandancia de Tropas de Intendencia, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho plazo será declarado rebelde y procesado por el delito de falta a incorporación.—Sevilla, 23 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Conrado del Toro. JG—1939

5.830

SANZ ALVERO, José Vicente; hijo de José y de Matilde, natural de Alcoy, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión pianista, de veintidós años de edad, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último, para recoger su Carta de navegación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada don José Caruana y Reig, Barón de San Petriño, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para responder en dicho expediente, y caso de no verificarlo dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Valencia, 9 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Barón de San Petriño. JM—1954

5.831

SARRIAS MATEO, Manuel; hijo de Emilio y de Ambrosia, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba nascente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco García; bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—1778

5.832

SAVALL PEREZ, Francisco; hijo de Bautista y de María, natural de Callosa de Enzarri (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 24 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—1936

5.833

SEGUI PEREZ, Baltasar; hijo de Baltasar y de María, natural de Castell de Castells (Alicante) de profesión panadero

ro. de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, núm. 11, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—1922

5.834

SEBASTIÁN SOTO, Ramón Silvestre; hijo de Cándido y de Rosa, natural de Francos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francos (Orense), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 26 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1842

5.835

SILVESTRE ORIA, Casáreo; hijo de Casáreo y de María, natural de Rubayo, Ayuntamiento de Marina de Cudayo (Santander), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1,630 metros, sus señas: pelo castaño, ojos al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color triguero, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Niagra Follis (Estados Unidos); procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo Regimiento Artillería Pesada, D. Ramón Marzal Abarrán, residente en Santofía (Santander); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santofía, 14 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal. JG—1922

5.836

SILVA, Manuel; hijo de María, natural de Las Quintas de Larós (Orense), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Quintas de Larós (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 19, D. Enrique Ortega Larrea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1822

5.837

SOLANO PEDROUZO, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Carballiña (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carballiña

(Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1822

5.838

SOLER LAFONT, Ramón; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Marlés (Barcelona), de estado soltero, oficio labrador; de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Marlés y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Gerardo Sanz Agero, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Brus, número 16, de guarnición en Manresa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 10 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Sanz Agero. JG—1775

5.839

SOLÍS ALVAREZ, José; hijo de Ramón y de Rita, natural de Carballiño (Orense), de veintidós años; domiciliado últimamente en Carballiño (Orense), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 26 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1841

5.840

SUAREZ CASO, Luciano; hijo de José y de Celestina, natural de Felches, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros, color moreno, pelo castaño, ojos ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 24 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1820

5.841

TASA FERRANDO, Vicente; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Callosa de Enzarriá (Alicante), profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,690 metros; domiciliado últimamente en Canadé y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28 de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

de si no lo efectúa.—Tarragona a 24 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—1922

5.842

TORMOS BENA, José; hijo de María y de Amalia, natural de Santander, de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,612 metros, pelo rubio, ojos ídem, ojos castaños, nariz regular, barba nacida, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Vera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—1862

5.843

URBANE PERALVA, Juan; hijo de José y de María, natural de Callús, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, sus señas personales: estatura 1,651 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Callús, provincia de Barcelona, procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Santiago Martínez Guardiola, Juez instructor del Regimiento Cazadores Almansa, 13.º de Caballería, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 18 de Enero de 1922.—Santiago Martínez. JG—1875

5.844

URRESTIAZO CELARAN, José María; hijo de José Antonio y de María, natural y vecino del Ayuntamiento de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, de oficio mecánico, de veintidós años de edad, de estatura 1,734 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba creciente, boca pequeña, color bueno, frente espaciosa, aire bueno; procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería Pesada, D. Ramón Marzal Abarrán, residente en Santofía (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santofía, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal. JG—1822

5.845

VALTUENA BORQUE, Pedro; hijo de Bernabé y de Simona, natural de Coscurita, provincia de Soría; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado de falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días

ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 31 de Enero de 1922.—Federico Roncal. JG—1933

5.846

VAZQUEZ GONZALEZ, Juan Francisco; hijo de Marcos y de Castora, natural de Castroaio, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense; cédula, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Juárez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 24 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1810

5.847

VAZQUEZ PEDRANZO, Rogelio; hijo de José y Francisca, natural de Sobanes (Orense), de veintidós años, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Sobanes (Orense); procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Orense; comparecerá en el término de treinta días ante el Aférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eloy Alvarez Martín, en el cuartel de San Francisco sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. JG—1811

5.848

VILLAR FERNANDEZ, José María; hijo de José y Balbina, natural de Yaba, Ayuntamiento de Vegdeicare, provincia de León; de estado soltero, profesión jornalero, de 1,630 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molin, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—1899

5.849

VERDAQUET GUISET, Marián; hijo de José y de Margarita, natural de Masanet de Cabrenys (Gerona), de estado casado, de oficio jornalero, de veintinueve años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; color sano, estatura 1,640 y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Masanet de Cabrenys (Gerona); acusado por falta de incorporación en el expediente número 221 de 1916; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente del Regimiento de Infantería África, número 63, D. Enrique Rodríguez Carmona, Juez instructor del expresado Regimiento, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rodríguez. JG—1774

5.850

VILLAR FERNANDEZ, Juan; hijo de Fran-

cisco y de Basilisa, natural de Meruelo, vecindad en María de Cudayo, provincia de Santander; de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, su estatura 1,620 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en María de Cudayo; procesado por la falta grave de deserción, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería Pesada, D. Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santoña, 10 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal. JG—1822

5.851

VILA ALGUE, José; hijo de Anastasio y de María, natural de Gironella (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata, barba pequeña, aire marcial; domiciliado últimamente en Gironella y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Manresa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiasu, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián a 21 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—1879

5.852

VILLARIA RODRIGUEZ, Perinico; hijo de Fernando y de María Antonia, natural de Villaseco de los Reyes, Ayuntamiento de forma, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color quebrado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz ancha, boca grande, barba lampiña; domiciliado últimamente en Villaseco de los Reyes, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a incorporación para recibir instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 73, D. Saturnino Martín Rincón, residente en Salamanca; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Salamanca, 24 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Saturnino M. Rincón. JG—1869

5.853

ZORITA PEREZ, Jacinto; hijo de Julián y de Francisca, natural y vecino de Villafraña de Duero (Valladolid), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,723 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente plana, aire marcial; domiciliado últimamente en Rueda (Francia); procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de

treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo Regimiento Artillería Pesada, D. Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santoña, 17 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal. JG—1892

5.854

ALBA GALQUERA, Aniceto; hijo de Alfo y de Vicenta, natural de San Roque, Ayuntamiento de Laada, provincia de Oviedo, profesión labrador de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Ojeda González del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Ojeda. JG—2115

5.855

ARANDA TOGA, Jacinto; hijo de Manuel y de Aurora, natural de Monte (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Monte; procesado por no comparecer el 20 de Diciembre último a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Calde, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 6 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JG—2191

5.856

ARLANTE QJEDA, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Agüimes, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, pelo negro, boca pequeña, barba cortada, color blanco; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodes Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodes. JG—2055

5.857

ALIANO PEREZ, Pedro; hijo de Agustín y de Juana, natural de San Bartolomé, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodes Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodes. JG—2054

5.858

ALONSO PINEIRO, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Cabreira, Ayuntamiento de Puzosellas, provincia de Pontevedra, de treinta y un años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. José Álvarez Chas, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que no lo efectúa será declarado rebelde.—Pontevedra, 27 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Álvarez Chas. JG—2173

5.859

ALONSO PRIEMANES, Nicasio; hijo de Cesáreo y de Luisa, natural de Iberas (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Liérganes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Bangués Gauza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 29 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Bangués. JG—2207

5.860

ALVAREZ, José María; hijo de María, natural de Beariz; domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 19 de Enero de 1921, para pasar al servicio; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Joaquín Jandenes Barceña—Vigo, 6 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jandenes. JM—2235

5.861

ALVAREZ BALLESTER, Vicente; marino de la Armada, hijo de Juan José y de Josefa, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), soltero, de veintidós años de edad, pelo castaño, barba y ojos ídem, color pigmentado; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por el delito de deserción; deberá ser conducido o presentado en la Ayudantía de Guardia de esta Arsenal, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Sánchez.—Arsenal de Cartagena, 9 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—2609

5.862

ALZUGARAY LENI, José; hijo de Fidel y de Josefa Joaquina, natural de Lesaca (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo negro, ojos ídem, nariz pequeña, barba regular, boca ídem, color bueno, aire marcial; domiciliado últimamente en Lesaca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración

a la Caja de recluta de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Enero de 1922. El Juez instructor, José Lamuela. JG—2193

5.863

ALMAY MURO, Pascual; hijo de Pascual y de María Gracia, natural de Elda (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Elda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alicante, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Enero de 1922. El Juez instructor, José Lamuela. JG—2195

5.864

ANLUBEA MARIERQUINENA, Joaquín; hijo de Juan Miguel y de Josefa, natural de Vanel (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,649 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Lesaca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Enero de 1922. El Juez instructor, José Lamuela. JG—2197

5.865

APARICIO MARTINEZ, Tomás; hijo de Tomás y de María, natural de Valencia, de veinte años de edad, estudiante, soltero, y que reside habitualmente en Grao (Valencia); comparecerá en término de treinta días, en la Comandancia de Marina de Valencia, ante el Sr. Juez instructor de la misma, D. José Carrana y Reig, Barón de San Petriño, Capitán de corbeta de la Armada, para responder en expediente que se le instruye por falta de presentación el día 4 de Enero del corriente año, que le correspondió ingresar en el servicio de la Armada, y caso de no efectuarlo será declarado prófugo.—Valencia, 2 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Barón de San Petriño. JM—2217

5.866

ARBUSA PLANELLS, José; hijo de

Pedro y de Carmen, natural de Viladeseus (Gerona), de estado soltero, profesión ganadero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Barter, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria. JG—2231

5.867

ARIAS JELSE, Daniel; hijo de Victoria y de Francisca, natural de Colado, Ayuntamiento de Pardela, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería el Príncipe, número 3, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 21 de Enero de 1922. El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2230

5.868

ARRESTO FARADELO, Juan Francisco; hijo de Severino y de Lucía, natural de Alberquería, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color blanco, pelo castaño, cejas pobladas, ojos grises, nariz recta, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería el Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 23 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—2152

5.869

ASLAR LORENTE, Antonio; hijo de Juan y de Rosario, natural de Aguilas, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló. JG—2015

5.870

BALMEN SANCHEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Viñedo, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca grande, color pálido, frente ancha, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Lugo, 23 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva.

JG—2129

5.974

BARBERA CABEROL, José; hijo de Ramón y de María, natural de Llerida, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, cuyos serios personales son: estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color cano, frente regular; sujeto a expediente por haber fallado a concentración en la Casa de reclusos de Llerida, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septien, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo acredita.—San Sebastián, 24 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septien. JG—2269

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 25 de Febrero último, dictada en el expediente promovido por el Procurador D. Federico Doma en nombre de D. Faustino López Gómez, se hace saber por segunda vez el fallecimiento intestado de doña Enriqueta Cantos Palanca, natural de Alicante, de sesenta y nueve años de edad, hija de D. Vicente María y de doña Vicenta, ocurrida en esta Corte el día 25 de Diciembre de 1920, en su domicilio, calle de San Pedro Martín, número 12, piso primero, habiéndose presentado reclamando su herencia su esposo el Sr. Faustino López Gómez. En su consecuencia, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la causante para que, dentro del término de veinte días, contados desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de esta provincia y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, comparezcan ante este Juzgado a ejercitarlo; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de Marzo de 1922.—El Secretario, Rafael López de Pando.—V.º B.º, el Juez, José María de la Torre. X—585

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos ejecutivos que insta el Procurador D. Gregorio Fernández Veces en nombre de D. Ricardo, doña María y doña Leonora Ramos Martín contra doña María de la Concepción Rodiles y Leguizamón sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 6.252 pesetas

97 céntimos y 76 diezmilésimas, en que ha sido tasada, la siguiente finca:

Solar situado en esta Corte, con entrada o fachada por el Camino Viejo de Vicálvaro, enclavado en la manzana 298 y calle de Menorca del proyecto de Euzarcho, cuyos linderos, forma, superficie y valor son los siguientes: linda al Norte, en línea recta de 38 metros, con terrenos del Excmo. señor Conde de Villapadierna; Sur, en una línea recta de 29 metros 50 centímetros, con la mitad del solar antes referido, propiedad de los herederos de F. Ramos; Este, en una línea recta de 22 metros 89 centímetros, con los señores Martín y Barcina, y al Oeste, con el camino Viejo de Vicálvaro en una línea indeterminada, con huella manifiesta de paso o tránsito abusivo, de 21 metros de longitud aproximada. Las cuatro líneas descritas forman un perímetro que afecta la figura de un cuadrilátero irregular, cuyos ángulos Noroeste y Sudoeste son obtusos, y los Noroeste y Sudeste son agudos, y medido geométricamente comprende una superficie plana de 622 metros cuadrados 51 décimas de otro, equivalentes a 8,017 pies cuadrados 92 décimas de otro pie, siendo el valor de cada uno de 78 céntimos de peseta.

Para su remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 17 de Abril próximo, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado precio, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que no se admiten proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad que se hallan suplicados con certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refiere, con los autos, hasta el día de la subasta, sin que el rematante tenga derecho a exigir otros; y que, conforme al último párrafo del artículo 131 de la ley Hipotecaria, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desahucarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de Marzo de 1922.—Pente.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

Es copia, para su publicación en la Gaceta de Madrid.

Madrid a 7 de Marzo de 1922.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. X—584

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.043, seguido en este Juzgado contra Antonio López García, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Enero de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguire y D. Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Antonio López García,

Fallamos condenando al denunciado Antonio López García a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la Gaceta de Madrid, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio López García expido la presente.

Madrid, 30 de Enero de 1922.—El Secretario (ilegible).

JO—2956

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.533, seguido en este Juzgado contra María Hernández, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Enero de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguire y D. Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra María Hernández,

Fallamos condenando a la denunciada María Hernández a la pena de 30 pesetas de multa, a que adone seis pesetas de indemnización a María Martín y al pago de la mitad de las costas, abstrayendo libremente al otro denunciado, Isidro Ortúa Gil, declarando de oficio la otra mitad de costas.

Notifíquese esta sentencia a María Hernández por medio de cédula, que se insertará en la Gaceta de Madrid, apercibiéndola que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se la declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a María Hernández, expido la presente.

Madrid, 27 de Enero de 1922.—El Secretario (ilegible).

JO—2957

En el expediente de juicio verbal de faltas número 176, seguido en este Juzgado contra José García Rodríguez por desobediencia, se ha dictado la senten-

cia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 8 de Febrero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Uría y D. Augusto Milón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra José García Rodríguez,

Fallamos condenando al denunciado José García Rodríguez a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme dicha sentencia, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Luis Uría. Augusto Milón."

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación a José García Rodríguez, expido la presente. Madrid, 10 de Febrero de 1922.—El Secretario. JO—2963

En el expediente de juicio verbal de faltas número 577, seguido en este Juzgado contra Jesús Sáez Pérez por daños y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 20 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Sagurre y D. Antonio Sevilla, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños y lesiones contra Jesús Sáez Pérez,

Fallamos condenando al denunciado Jesús Sáez Pérez a las penas de 30 pesetas de multa y seis días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Jesús Sáez Pérez, expido la presente en Madrid a 21 de Enero de 1922.—El Secretario. JO—2959

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.525, seguido en este Juzgado contra Antonio Sabras Gurrea y otros por escándalo y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 15 de Febrero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal,

y los Adjuntos D. Luis Uría y D. Augusto Milón, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo y daños contra Antonio Sabras, Andrés del Camino, Francisco González, Manuel del Camino, José García Carranza y Guillermo Carvacho,

Fallamos condenando a los denunciados Antonio Sabras Gurrea, Andrés del Camino Parladé, Francisco González y González, Manuel del Camino Parladé, José García Carranza y Guillermo Carvacho a la pena de cinco pesetas de multa cada uno, por la primera de aquellas faltas, y al Antonio Sabras Gurrea a la pena de 30 pesetas por la segunda falta, y a que abone 15 pesetas de indemnización a don Francisco de Felipe; condenando a todos ellos al pago de las costas por iguales partes.

Notifíquese esta sentencia a Antonio Sabras, Francisco González y José García y Guillermo Carvacho por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Luis Uría. Augusto Milón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Sabras Gurrea, Francisco González González y Guillermo Carvacho Sánchez de Ibergüen, expido la presente en Madrid a 17 de Febrero de 1922.—El Secretario. JO—2960

En el expediente de juicio verbal de faltas número 34, seguido en este Juzgado contra Juan Gómez Mieres, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 13 de Febrero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Uría y D. Augusto Milón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Juan Gómez Mieres.

Fallamos condenando al denunciado Juan Gómez Mieres a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que dicha sentencia quede firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Luis Uría. Augusto Milón.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Gómez Mieres, expido la presente. Madrid, 15 de Febrero de 1922.—El Secretario (firma ilegible).

JO—3961

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.151, seguido en este

Juzgado contra Emilio Aldea Pérez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 27 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, y los Adjuntos D. Octavio Mateos y D. Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Emilio Aldea Pérez,

Fallamos condenando al denunciado Emilio Aldea Pérez a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Emilio Aldea Pérez, expido la presente.

Madrid, 30 de Enero de 1922.—El Secretario (firma ilegible).

JO—2962

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.131, seguido en este Juzgado contra Antonio Joglar Nuño y Daniel Avella y Avella, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 27 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y D. Antonio Sevilla, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Antonio Joglar Nuño y Daniel Avella y Avella,

Fallamos condenando a los denunciados Antonio Joglar Nuño y Daniel Avella y Avella a la pena de cinco días de arresto cada uno y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia a los dos condenados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Joglar Nuño y Daniel Avella y Madrid, 30 de Enero de 1922.—El Secretario (firma ilegible).

JO—2966

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.495, seguido en este Juzgado contra Francisco Gómez Castellanos, por malos tratos, se ha dictado

tado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Enero de 1922, el Tribunal Municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y D. Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Francisco Gómez Castellanos.

Fallamos condenando al denunciado Francisco Gómez Castellanos a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco Gómez Castellanos, expido la presente.

Madrid, 1 de Febrero de 1922.—El Secretario (firma ilegible).

JO—2964

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.351 seguido en este Juzgado contra Blas Docón Navarro y otro por coacciones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Enero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y D. Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por coacciones contra Blas Docón Navarro y Luis Tabda García.

Fallamos condenando a los denunciados Blas Docón Navarro y Luis Tabda García a la pena de cinco pesetas de multa cada uno, represión, y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado Blas Docón Navarro, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Blas Docón Navarro, expido la presente.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Secretario (firma ilegible).

JO—2965

En el expediente de juicio verbal de faltas número 21 seguido en este Juzgado contra Asunción de la Cruz Vega, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En Madrid a 6 de Febrero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Luis Uría y D. Augusto Milón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Asunción de la Cruz Vega.

Fallamos condenando a la denunciada Asunción de la Cruz Vega a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Luis Uría.—Augusto Milón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Asunción de la Cruz Vega, expido la presente.

Madrid, 8 de Febrero de 1922.—El Secretario (firma ilegible).

JO—2966

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.276 seguido en este Juzgado contra Antonia González Carrion por vejación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Enero de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y D. Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación contra Antonia González Carrion.

Fallamos condenando a las denunciadas Antonia González Carrion, y Dolores y Remedios González Ramirez a la pena de 30 pesetas de multa a cada una y al pago de las costas a ellas correspondientes, y absolvemos libremente al otro denunciado, D. Gabriel Basarán y Delgado, declarando de oficio las costas relativas al mismo.

Notifíquese esta sentencia a la denunciada Antonia González Carrion por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme dicha sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego E. de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonia González Carrion, expido la presente.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Secretario (ilegible).

JO—2967

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.233 seguido en este Juzgado contra Alfredo del Río Amarello por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Enero de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal Presidente, y los Adjuntos D. Octavio

Mateos Saguirre y D. Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Alfredo del Río Amarello.

Fallamos condenando al denunciado Alfredo del Río Amarello a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme dicha sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego E. de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Alfredo del Río Amarello, expido la presente.

Madrid, 1.º de Febrero de 1922.—El Secretario (ilegible).

JO—2968

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.152 seguido en este Juzgado contra Cristóbal Asensio por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Enero de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y D. Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Cristóbal Asensio.

Fallamos condenando al denunciado a la pena de represión y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme dicha sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego E. de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Cristóbal Asensio, expido la presente.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Secretario (ilegible).

JO—2969

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.294 seguido en este Juzgado contra Vicente Selio Esporanza y otros por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Enero de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y D. Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de

faltas seguido por hurto contra Vicente Selio y Julián Martín.

Fallamos condenando a los denunciados Vicente Selio y Julián Martín a la pena de tres días de arresto a cada uno y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia al condenado Vicente Selio por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego E. de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Vicente Selio (a) "El Americano", expido la presente.

Madrid, 1.º de Febrero de 1922.—El Secretario (ilegible).

JO—2970

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.276 seguido en este Juzgado contra Dolores González Ramírez y su hermana Remedios y otra por vejación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Enero de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y D. Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación contra Dolores González Ramírez y otras.

Fallamos condenando a las denunciadas Dolores González Ramírez, Remedios González Ramírez y Antonia González Carrión a la pena de 30 pesetas de multa a cada una y al pago de las costas a ellas correspondientes, y absolvemos libramente al otro denunciado, D. Gabriel Basarán y Delgado, declarando de oficio las costas relativas al mismo.

Notifíquese esta sentencia a la denunciada Antonia González Carrión por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego E. de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Dolores y Remedios González Ramírez, expido la presente.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Secretario (ilegible).

JO—2971 y 2972

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.301 seguido en este Juzgado contra Urbano Díaz Grajera por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 13 de

Febrero de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal Presidente, y los Adjuntos D. Luis Uria y D. Augusto Milón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Urbano Díaz Grajera.

Fallamos condenando al denunciado Urbano Díaz Grajera a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme dicha sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Espinosa de los Monteros.—Luis Uria.—Augusto Milón.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Urbano Díaz Grajera, expido la presente.

Madrid, 15 de Febrero de 1922.—El Secretario (ilegible).

JO—2973

En el expediente de juicio verbal de faltas número 806 seguido en este Juzgado contra Ramón Galán Rodríguez y otro por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Enero de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Diego Espinosa de los Monteros, Juez municipal Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos Saguirre y D. Antonio Sevilla; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Ramón Galán Rodríguez y Casimiro Montes Higo.

Fallamos condenando a los denunciados Ramón Galán Rodríguez y Casimiro Montes Higo a las penas de seis días de arresto y 30 pesetas de multa, respectivamente, y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia al condenado Ramón Galán Rodríguez por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que la referida sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego E. de los Monteros.—Octavio Mateos.—Antonio Sevilla.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Ramón Galán Rodríguez, expido la presente.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Secretario (ilegible).

JO—2974

JURISDICCION DE MARINA

HUELVA

D. Joaquín García del Valle, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de un expediente de hallazgo de una embarcación.

Hago saber: Que por el patrón y tri-

puñantes del peslebot "San Francisco de Paula" fué hallada el día 29 de Septiembre del pasado año, a la altura de Rabal, una embarcación con el nombre en las amuras de "Elvira Roza", folio 152 y abreviado C, de 8,25 metros de eslora, 2,70 fém de manga y 0,35 fém de puntal, pintada de negro, las amaras en blanco, así como una faja blanca por encima del verdugillo; tiene cinco bancadas y a bordo tenía cinco remos, tres ganchos, un rézón, un cubo y tres vertedores con iniciales V. R. C.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto para que todo el que se crea con derecho a dicha embarcación se presente en este Juzgado a aducirlo en el término de noventa días, provisto de los documentos necesarios que acrediten su derecho; en la inteligencia que, transcurrido el plazo sin hacerse reclamación alguna, se procederá según dispone la Instrucción de 4 de Junio de 1913.

Huelva a 28 de Enero de 1922.—Joaquín García del Valle. JM—1725

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo Ramón Aveñeira Martínez, hijo de Francisco y de Peregrina, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Grove.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resultan en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mencionado inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 26 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes Blanco. JM—1471

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este Trozo Angel Pardo Rey, hijo de Manuel y de Julia, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Carril.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resultan en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mencionado inscripto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 26 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes Blanco. JM—1470

Sresores de Rivadenebra (S. A.);